

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Santaella

Núm. 2.615/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciem-

bre, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Expediente	Nombre	DNI/NIF/NIE	Localidad	Acto
229/2011	Duna Alina Cerasela	X8991551T	Palma del Río	Incoación
227/2011	Ortega Osuna Francisco	30429713T	San Sebastián de los Ballesteros	Incoación
220/2011	Ríder Pérez Sebastián	28674493W	Sevilla	Resolución
231/2011	Gómez Hinojosa Borja	14622027F	Écija	Incoación
1/2012	Pitigoi Maruta	X8399700P	Almendralejo	Incoación
49/2012	Pata Vasile	X9076201X	Villalba de los Barros	Incoación
32/2012	Ríder Pérez Sebastián	28674493W	Conil de la Frontera	Incoación
64/2012	Márquez Morillo Francisco	75660053N	Santaella	Incoación
84/2012	Almajanu Zambila	X8428679F	Montilla	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas de la Jefatura de Policía Local de Santaella, sito en calle Blas Infante, nº 2, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Santaella, 10 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.